

Para Sargento Músico de segunda clase. Clarinete si bemol. Tercios de Infantería de Marina y Escuela Naval Militar: Don Manuel Rosales Carballal.

Para Sargento Músico de segunda clase. Clarinete si bemol. Tercios de Infantería de Marina y Escuela Naval Militar: Don Francisco Amat García.

Para Sargento Músico de segunda clase. Clarinete si bemol. Tercios de Infantería de Marina y Escuela Naval Militar: Don Máximo Ezquerro Ezquerro.

Para Sargento Músico de segunda clase. Clarinete si bemol. Tercios de Infantería de Marina y Escuela Naval Militar: Don Pablo Amaro Villen.

Para Sargento Músico de segunda clase. Clarinete si bemol. Tercios de Infantería de Marina y Escuela Naval Militar: Don Jesús Montere Dans.

Para Sargento Músico de segunda clase. Batería-Tímbal. Tercios de Infantería de Marina y Escuela Naval Militar: Don Lorenzo Sánchez Leiva.

El personal reseñado, excepto los que en la actualidad pertenecen a las Bandas de Música de la Armada, deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos que se fijaban en el punto ocho de las Ordenes ministeriales anteriormente citadas:

- Copia literal del acta de nacimiento.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeles.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía o, en su defecto, por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, provincia o municipio.
- Certificado de Estudios Primarios expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Quienes dentro del plazo indicado no presentan en el Registro General del Ministerio de Marina la documentación reseñada, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos en el primer ejercicio de la oposición, a efectos de lo dispuesto en la norma octava de la Orden de 13 de septiembre de 1971.

De conformidad con lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), se hace pública la relación de opositores declarados aptos en el primer ejercicio de la oposición al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública y que, por haber sido eliminados en posteriores ejercicios al no alcanzar las puntuaciones mínimas necesarias, pueden ejercitar en las dos oposiciones siguientes el derecho reconocido en la citada norma octava:

Número de sorteo	Nombre y apellidos
1	Don Francisco Javier Luna Luque.
2	Doña María Encarnación Vivanco Bustos.
3	Don Francisco Fernández Durán.
11	Don Ramón Eslava Baguena.
13	Don Casildo Reneses Sanz.
16	Don Evaristo Amat de León Guitart.
19	Don Jorge Antonio Calvo Bailo.
26	Don Ignacio de Loyola Díaz Ruiz.
30	Don Gabriel Agustín Díez Pavón.
33	Don José Antonio Payá Cruz.
34	Don Pedro Alejandro Píza Colom.
38	Don Ubaldo Alonso Guerrero.
37	Don Pedro Alcántara Capiscol.
41	Don Jesús Pérez Cristóbal.
43	Don Juan José Prieto Pérez.
51	Don José María Fugardo Estivill.
55	Don José Luis Izquierdo Pérez.
57	Don Jesús Loscos Loscos.
61	Don Gregorio Ramón Ramón.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Vocal-Secretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.—Visto bueno del Presidente, por delegación, Francisco Javier Ramos Díaz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado de esta Jefatura.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de 26 de septiembre de 1972, ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla de la plantilla de personal de Camineros del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada: una, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, y otra, con carácter libre.

De conformidad con lo que se establece en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se convoca concurso-oposición para proveer las plazas citadas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

Convocatoria correspondiente al turno libre:

- Ser español.
- Aptitud física suficiente para el desempeño del puesto de trabajo.
- Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

Convocatoria correspondiente al turno restringido:

Pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado, con la categoría de Caminero, y tener un año de antigüedad en la misma el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, y en las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio del peticionario, manifestándose expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, así como turno en que se desea concursar.

Se estimarán como méritos la posesión de título o diploma de capacitación o perfeccionamiento profesional, la antigüedad en el Servicio sin nota desfavorable, el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de que consten en el expediente personal, así como cualquier otro de naturaleza similar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que se aleguen.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo, sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Granada, 29 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.335-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Sur de España referente al concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de operario fijo de esta Comisaría de Aguas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para cubrir una plaza de Oficial de Oficio de primera —Conductor—, vacante en la Comisaría de Aguas del Sur de España, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de octubre de 1972, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se

publica a continuación la relación de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición y el lugar y fecha en que deben presentarse:

- Don Juan García Santiago.
- Don José Rodríguez Armenteros.
- Don José Lucas López.
- Don Juan Francisco Sáez Sola.
- Don Joaquín Fernández Berenguel.
- Don Juan Caparrós Pérez.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Angel Aivaréz Payán, como Presidente; don Eloy Aguilera Martínez, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Francisco López Núñez, del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, como Secretario; todos afectos a esta Comisaría de Aguas.

Las pruebas teóricas tendrán lugar en Almería, el día 22 de enero de 1973, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Almería, paseo del Generalísimo, número 159, y las pruebas prácticas, en días sucesivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Málaga, 30 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—8.345-E.

RESOLUCION del Puerto Autónomo de Huelva referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la plantilla de este Puerto.

Por la presente convocatoria se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la plantilla del Puerto Autónomo de Huelva.

B A S E S

Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere:

Primera:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
- c) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- d) No padecer enfermedad alguna o defecto físico que le impida el normal desempeño de sus funciones.
- e) Tener cumplido o estar exento del servicio militar.

Segunda: Para tomar parte en el presente concurso-oposición bastará que lo soliciten por medio de instancia dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva. Dicha solicitud deberá tener entrada en el Registro de este Puerto dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera: Los solicitantes deberán aportar su curriculum vitae detallado.

Cuarta: Los concursantes se someterán a las pruebas psicotécnicas, así como a las propias de su profesión, que acuerde el Tribunal y que se comunicarán a los interesados.

Las remuneraciones serán análogas a las que perciben los demás Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la plantilla de este Organismo.

Huelva, diciembre de 1972.—El Presidente, Eduardo Fernández Contioso.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—9.493-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, aprobado por Orden de 20 de diciembre de 1934, modificado en 14 de agosto de 1956 y 3 de mayo de 1958, Esta Dirección General ha resuelto:

I. Convocatoria. Vacantes

1.º Convocar concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar para proveer las vacantes que figuran relacionadas en el anexo que con esta Resolución se publica.

II. Concurssantes

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

- a) Las Sanitarias en activo.
- b) Las supernumerarias que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.
- c) Las excedentes voluntarias, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo máximo de un año que fija el artículo 45 de la mencionada Ley, a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

B) Con carácter forzoso:

- a) Las Sanitarias que hubiesen obtenido el reintegro como procedente de la situación de excedencia o supernumerario y que tengan destino provisional.
- b) Las que habiendo sido sancionadas con traslado, en virtud de expediente disciplinario, no posean destino en propiedad.

III. Instancias y documentación

a) Instancias.

3.º Las solicitudes, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Personal, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia en que sirvan los solicitantes, o en cualquiera de los lugares y formas señalados en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Los Jefes de las dependencias en que tengan entrada expedientes de participación en este concurso, los remitirán a la Dirección General de Personal (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica), dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de su recepción.

b) Documentos.

5.º El expediente de participación en el concurso estará integrado por los siguientes documentos:

- a) Solicitud, en cuyo margen izquierdo, se expresarán por riguroso orden de preferencia las vacantes a que se aspira. Una vez presentada la instancia no podrá alterarse el orden de prelación de los destinos.
- b) Los solicitantes harán constar el número de Registro de Personal y el tiempo de servicio en activo o imputables a estos efectos.

IV. Plazo de peticiones

6.º El plazo de peticiones para este concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Resolución del concurso

7.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, en la redacción dada por la Orden de 14 de agosto de 1958, el concurso de traslados se resolverá por mayor antigüedad, entendiéndose siempre por ésta, el mayor tiempo de servicios prestados en propiedad; en caso de igualdad, decidirá la prioridad de ingreso en el Servicio y de subsistir la igualdad, el mejor número de oposición.

VI. Destinos y posesión

8.º Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, llevándose a cabo la adjudicación de destinos que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Los destinos que se alcancen con la participación en este concurso tienen el carácter de irrenunciables.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8.º de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

RELACION DE VACANTES

Barcelona	1
Salamanca	1
Valladolid	2
Madrid	3
Total	7